Al despacho hoy 04 de Diciembre de 2020, las presentes diligencias, practicada la liquidación de costas se informa que dentro del término concedido para objetar la misma, no se recibió escrito alguno, lo anterior para su conocimiento y se sirva proveer.-

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO

Secretaria.-

EJECUTIVO No.25123408900120180007900.-

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CACHIPAY, CUNDINAMARCA, DICIEMBRE CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Practicada la liquidación de costas, encontrándose conforme a derecho, el Despacho en atención a lo normado en el numeral 3° del artículo 446 del C.G.P., le imparte su correspondiente APROBACIÓN.

NOTIFIQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN

JUEZ.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CACHIPAY CUNDINAMARCA

Hoy 0 DIC 2021 anterior por anotación ELECTRONICO No 070

) se notificó el auto el **ESTADO** 

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO Secretaria.